

## **Minuta**

### **Proyecto de ley que suspende la licitación del litio**

#### **1.- Importancia del litio**

El litio es un mineral no metálico clave para la transición energética, cuya importancia será creciente a partir de la masificación de la electromovilidad.

Chile es el mayor depósito de litio en el mundo. Junto a Argentina y Bolivia forman el triángulo del litio, con las mayores reservas a nivel mundial.

#### **2.- Una licitación perjudicial para Chile.**

Un Gobierno que ha perdido legitimidad y un Presidente que constantemente ha mostrado una vinculación espúrea con los negocios carece de autoridad para disponer, a última hora, de forma apresurada y contra el interés nacional, de un mineral estratégico para el desarrollo de Chile.

La licitación en curso mantiene el modelo basado en la extracción intensiva del litio y no propone ninguna innovación que permita articular una industria de minería no metálica que agregue valor al litio y permita el desarrollo del país.

Por otro lado, la licitación se opone al proceso constitucional en curso. Es un grave atentado a la soberanía de la nación y a la oportunidad de construir un modelo de desarrollo que ponga en el centro la creación de conocimiento y tecnología en el país.

#### **3.- Objeto del proyecto de ley**

Este proyecto incorpora un artículo transitorio en el Código de Minería para suspender el actual proceso de licitación de un nuevo contrato especial de operación sobre el litio, desde el 5 de enero de 2022 hasta la realización del plebiscito constitucional en que someterá a votación el texto de la Nueva Constitución. De igual forma, queda impedida la modificación de los actuales contratos especiales de operación en el período señalado y todo otro procedimiento que tenga por objeto el otorgamiento de concesiones administrativas.

#### **4.- Suspender la licitación, una decisión soberana.**

En razón de las graves consecuencias que pueden tener para nuestro país la decisión del Gobierno de Sebastián Piñera sobre el litio, el Congreso Nacional tiene el deber ético de defender la soberanía y el interés nacional, impidiendo este nuevo acto de despojo de nuestro patrimonio.